Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Demandante: DUMAR GUZMAN MORENO JARA

Demandado: JESIKA PAOLA RODAS CAGUA (por impugnación de paternidad)

Radicado: 500013110002-2021-00113-00



SECRETARIA. Villavicencio, 23 de enero de 2023. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dosmil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone:

Requerir a la señora JESIKA PAOLA RODAS CAGUA (por impugnacion de paternidad), para que proceda a notificar de la admisión de la demanda al demandado OSWALDO ESTEBAN HERNANDEZ MORENO (por investigación de paternidad), a la mayor brevedad posible y para que allegue los soportes correspondientes a fin de proseguir con el trámite del proceso.

No obstante lo anterior y a fin de darle celeridad al trámite del proceso concomitante con la orden de que trata el inciso anterior, se le solicita a la parte demandante, para que en coordinación con secretaría, contribuya con llevar a cabo el trámite de notificación al demandado OSWALDO ESTEBAN HERNANDEZ MORENO (por investigación de paternidad), teniendo en cuanta la dirección aportada por la demandada JESIKA PAOLA RODAS CAGUA (por impugnacion de paternidad), allegando los soportes respectivos de la gestión realizada.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82e02c566c686e5c0de42fe68920562ece40ee839d0a5c93e01020ce8f6cdd1**Documento generado en 31/01/2023 03:41:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica